

SOCIEDAD QUINTANARROENSE:

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 88 fracción XI de la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Quintana Roo, me permito rendir el informe correspondiente al mes de febrero del año 2011.

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA

Durante el mes de febrero se dio continuidad a la auditoría integral, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2010 que se inició desde el pasado mes de noviembre del 2010 con la revisión de la cuenta pública; por otro lado, en este mes se continuó con la evaluación programática del segundo semestre del 2010.

Auditoría Interna:



Actualmente la Contraloría Interna se encuentra revisando la documentación de la cuenta pública correspondiente al segundo semestre, cabe señalar que al término de esta se emitirán las observaciones respectivas para que la Dirección de Administración y Planeación realice las solventaciones correspondientes.



Es importante precisar, que debido al pasado proceso electoral 2010, se ha prolongado la revisión de la cuenta pública en virtud que la revisión no solo incluye al órgano central del Instituto sino que se revisa hasta los dieciséis órganos desconcentrados que operaron temporalmente durante el proceso.

Evaluación Programática:

Por otro lado, el personal adscrito a esta Contraloría Interna, con la finalidad de dar continuidad a la evaluación programática correspondiente al segundo semestre del 2010, se presentó a la Dirección Jurídica y la Dirección de Administración y Planeación concluyendo así con todas las áreas que conforman la Junta General del Instituto Electoral de Quintana Roo.



Derivado de lo anterior cada una de las áreas obtuvo el siguiente resultado:

AREA EVALUADA	PORCENTAJE OBTENIDO
UNIDAD DE INFORMATICA	100%
UNIDAD CENTRO DE INFORMACIÓN	100%
UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	100%
DIRECCION DE CAPACITACION	100%
DIRECCION DE ORGANIZACION	100%
DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS	100%
DIRECCIÓN JURÍDICA	100%
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	100%

DECLARACIÓN PATRIMONIAL

Los servidores electorales que cumplan con las atribuciones señaladas en las fracciones I y II del artículo 74 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Quintana Roo, tienen la obligación de presentar ante la Contraloría Interna su declaración de situación patrimonial. Sin embargo durante el periodo que se informa, ningún servidor electoral presentó declaración patrimonial alguna ni por inicio ni por conclusión.

ENTREGA RECEPCIÓN

Durante el mes de febrero no se presentaron cambios de adscripción entre los servidores electorales del Instituto Electoral de Quintana Roo que por su cargo tuviera que realizarse entrega recepción.

RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Por cuanto al expediente administrativo CI/PA D/04/2010 seguido en esta Contraloría Interna en contra de Gabriel Alberto Reyes Silva, el dieciocho de febrero de este año el Licenciado Carlos José Caraveo Gómez dictó auto de conclusión y archivo definitivo del mismo. Quedando firme la

resolución dictada en la cual se determinará la inhabilitación del ciudadano Gabriel Alberto Reyes Silva.

OTRAS ACTIVIDADES

Reuniones con servidores electorales

Como encargada de la fiscalización, vigilancia y control del uso, manejo y destino de los recursos del Instituto, así como del desempeño de los órganos, funcionarios y servidores electorales, la Contraloría Interna se involucra en los asuntos que en el Instituto se llevan a cabo.

Por lo que este órgano de control interno, participó en 5 reuniones con los Consejeros Electorales, titulares de las direcciones y unidades técnicas y órganos colegiados que conforman este Instituto, en las que se analizaron diversos temas en la materia de esta autoridad administrativa.

Capacitación del personal

Durante el mes que se informa el Consejero presidente de la Comisión Jurídica del Instituto Electoral de Quintana Roo, Rafael Guzmán Acosta, inauguró las "Actividades de capacitación Jurídica 2011", para lo cual personal jurídico adscrito a esta Contraloría Interna acudió a la sala de juntas, en dicho evento se realizó la entrega de diplomas a representantes de los partidos políticos y servidores electorales que participaron en el Diplomado en Derecho Electoral, impartido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Cabe destacar que el Contralor Interno del Instituto el Licenciado Carlos José Caraveo Gómez y la Licenciada Nora Leticia Cerón González Subcontralora Interna, concluyeron y acreditaron dicho diplomado, por lo que recibieron los diplomas correspondientes.



Oficios Enviados

En el mes que se informa se enviaron un total de 3 oficios dirigidos al Director de Administración y Planeación, mediante los cuales se le hicieron diversos requerimientos.